

 ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	CONTRATACIÓN	Código: PA-04-01-P1-F4
		Versión:01
	FORMATO CERTIFICACIÓN INCLUSIÓN EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES	Fecha: 12/12/2022
		PÁGINA: 1

Certificado número: 0033896

CERTIFICADO DE INCLUSIÓN EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES VIGENCIA 2026 EL SECRETARIO DE DESPACHO (E) - SECRETARÍA DE SALUD DE LA ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA

CERTIFICA:

Que revisada la base de datos del Plan Anual de Adquisiciones del Municipio de San José de Cúcuta se logró constatar que la Contratación que se describe en el Proceso Contractual SSM-CPS-368-2026 se encuentra registrada para su adquisición en la Vigencia 2026:

PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

Códigos UNSPSC: F801116 Servicios de personal temporal,

Descripción: 2026C-411 PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO APOYO A LA GARANTIA DEL ASEGURAMIENTO Y LA PRESTACION INTEGRAL DE SERVICIOS DE SALUD DE LA POBLACION DEL MUNICIPIO DE CUCUTA.

Valor estimado en la vigencia actual:13,300,000.00

Duración estimada del contrato: 105

Modalidad de selección: Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión (Num. 4 Art. 2 ley 1150/2007)

Autorizado
PROCESO CONTRACTUAL

Objeto contractual: 2026C-411 PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO APOYO A LA GARANTIA DEL ASEGURAMIENTO Y LA PRESTACION INTEGRAL DE SERVICIOS DE SALUD DE LA POBLACION DEL MUNICIPIO DE CUCUTA.

Valor: TRECE MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS CON 00/100 M. C/TE. (\$13,300,000.00)

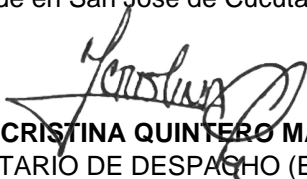
Duración: 3 Meses y 15 Días

Modalidad de selección: Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión (Num. 4 Art. 2 ley 1150/2007)

Clase de contrato: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Observaciones: Revisado el Plan Anual de Adquisiciones del Municipio de San José de Cúcuta, se logró verificar que lo requerido se registró en la vigencia 2026.

Se expide en San José de Cúcuta, 15-ene-2026.



MARIA CRISTINA QUINTERO MARIÑO
SECRETARIO DE DESPACHO (E) - SECRETARÍA DE SALUD